

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

DECRETO de la Presidenta 3/2014, de 1 de julio, por el que se disponen los nombramientos de miembros del Consejo Económico y Social de Andalucía, dentro de los Grupos Primero, Segundo y Tercero.

El apartado 1 del artículo 20 de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía, prevé que la duración del mandato de los miembros del Consejo Económico y Social de Andalucía será de cuatro años, renovables por períodos de igual duración.

Una vez transcurrido el plazo establecido, procede efectuar su renovación en base a las designaciones realizadas en virtud de lo establecido en el artículo 9 de la citada Ley 5/1997.

En su virtud, a tenor de lo establecido en el artículo 10.1 de la Ley del Consejo Económico y Social de Andalucía y en el artículo 46.1 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y a propuesta del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,

D I S P O N G O

Artículo 1. Nombrar como miembros del Grupo Primero del Consejo Económico y Social de Andalucía en representación de las Organizaciones Sindicales:

1) En representación de Comisiones Obreras de Andalucía, a:

Titulares:

- Doña Nuria López Marín.
- Doña Rosa Berges Acedo.
- Doña Antonia Martos Jiménez.
- Don Juan Pérez Pérez.
- Don Julio Ruiz Ruiz.
- Don Rafael Aljama Alcántara.

Suplentes:

- Don Manuel Ruiz Benitez.
- Doña Trinidad Villanueva Pérez.
- Doña Elisabeth García Fernández.
- Don Francisco Alfonsín Velázquez.
- Doña Aurora Martínez Martínez.
- Don Carlos Carreño Gujarro.

2) En representación de la Unión General de Trabajadores de Andalucía, a:

Titulares:

- Doña M.^a del Carmen Barrera Chamorro.
- Don José Luis Osuna Llana.
- Doña María Teresa Márquez Gallego.
- Doña Luisa Ávila González.
- Don Andrés Belmonte Medina.
- Doña Concepción de la Cerda Pérez.

Suplentes:

- Doña Consuelo Núñez Correa.
- Doña Carmen García Jurado.
- Don Pedro Marcos Parra.
- Don Manuel Gabriel Centeno Santos.
- Don Oskar Martín Silvoso.
- Don Antonio Solano Bonilla.

Artículo 2. Nombrar como miembros del Grupo Segundo del Consejo Económico y Social de Andalucía, en representación de las Organizaciones Empresariales, por la Confederación de Empresarios de Andalucía, a:

Titulares:

- Don Antonio Carrillo Alcalá.
- Don Jaime Artillo González.
- Don Manuel Ángel Martín López.
- Don Francisco Pérez Fresquet.
- Don Manuel Carlos Alba Tello.
- Don Luis Picón Bolaños.
- Doña Carmen Mora de la Rosa.
- Doña África Caracena Márquez.
- Doña Concepción Martín Bermúdez.
- Doña Adoración Blanque Pérez.
- Don Vicente Pérez García de Prado.
- Don Manuel del Pino López.

Suplentes:

- Doña Carmen Romero Matute.
- Don Moisés Sampederro Abascal.
- Don Juan Carlos García Argenté.
- Don Alfredo Álvarez Tello.
- Don Luis Fernández-Palacios y González de Castejón.
- Doña Salud Reguera García.
- Doña Reyes Gómez Calderón.
- Doña Dolores Gessa Soroche.
- Doña Natalia Sánchez Romero.
- Doña Cristina Capela Pérez.
- Don Cristóbal Cantos Ruiz.
- Don Carlos Molina Arróspide.

Artículo 3. Nombrar como miembros del Grupo Tercero del Consejo Económico y Social de Andalucía:

1) En representación de los Consumidores y Usuarios, a:

Titulares:

- Doña María de los Ángeles Rebollo Sanz.
- Doña Olga Ruiz Legido.

Suplentes:

- Don Juan Moreno Rodríguez.
- Doña Pilar Lora León.

2) En representación del sector de la Economía Social:

a) En representación de las Cooperativas, a:

Titular:

- Don Antonio Rivero López.

Suplente:

- Doña María del Mar García Torres.

b) En representación de las Sociedades Laborales, a:

Titular:

- Don José María Algora Jiménez.

Suplente:

- Doña Begoña Mayoral Vaquero.

3) En representación de las Corporaciones Locales:

Titular:

- Don Antonio Nieto Rivera.

Suplente:

- Doña Teresa Muela Tudela.

4) En representación de las Universidades:

Titular:

- Don José María Martín Delgado.

Suplente:

- Doña Yolanda García Calvente.

Sevilla, 1 de julio de 2014

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía